

## GARANTIA COMERCIAL ADICIONAL

Constituye el objeto de esta GARANTÍA COMERCIAL ADICIONAL, únicamente las puertas de interior de madera **referenciadas y a la venta en los establecimientos Leroy Merlin** (en adelante el PRODUCTO) fabricadas en exclusiva por **PUERTAS CASTALLA, S.L.** (en adelante PUERTAS CASTALLA). No se incluyen productos no referenciados o fuera de gama.

La garantía está vigente exclusivamente en los siguientes términos:

La presente Garantía es una garantía comercial con una duración de **15 años** desde el momento de la compra que ofrecemos como fabricante de forma adicional e independiente a los derechos derivados del contrato de compraventa del producto adquirido (En estos 15 años están incluidos los años que marque la normativa vigente sobre garantía, en el momento de la compra)

La presente garantía cubre los defectos en materiales de madera y melamina (puerta, cercos y molduras). Cubriendo para los elementos mecánicos (pernios/bisagras y picaporte) la garantía legal de los mismos tres años. Los costes de instalación y desinstalación no están incluidos en la garantía

- 1) PUERTAS CASTALLA garantiza al cliente una resistencia estructural del PRODUCTO durante todo el período de vigencia de la GARANTIA determinada para cada familia de PRODUCTO.
- 2) Algunos de los productos referenciados están realizados en madera natural de primera calidad. Como es propio de la madera, es posible apreciar gran variedad de tonalidades, veteados, porosidades, pequeños nudos, etc., así como una subida generalizada de la tonalidad con el paso del tiempo. Así mismo, por la misma razón podrían existir diferencias entre dos puertas dentro del mismo pedido. Todos estos aspectos son propios de la naturaleza sin que puedan ser considerados defectos de los mismos.
- 3) La presente garantía exclusivamente será aplicable a los defectos que tengan su causa en el proceso productivo. Cualquier defecto ocasionado por un transporte incorrecto, manipulación, acondicionamiento previo o la instalación del PRODUCTO estarán expresamente excluidos de la presente GARANTIA. Tampoco será aplicable si el PRODUCTO se ha instalado a la intemperie.
  - 1) Se entenderá que el PRODUCTO estará sometido a una depreciación por el uso y desgaste natural. La depreciación será:
    - a) 10% en usos domésticos durante los 5 primeros años y posteriormente, al 90% restante se depreciará un 4% por año.
    - b) 20% en usos comerciales durante los 3 primeros años y posteriormente al 80% restante se depreciará un 3% por año.
    - c) La responsabilidad de Puertas Castalla, queda limitada a la restitución de la parte del PRODUCTO que esté comprendida en un hecho garantizado por otro de igual valor, calculado de conformidad con el punto 3 del presente contrato. Leroy Merlin no autoriza a ningún cliente, ni tercero, a establecer ninguna obligación o responsabilidad adicional de Puertas Castalla respecto al producto. La desinstalación del PRODUCTO defectuoso y la instalación del sustituto en ningún caso están contempladas en esta GARANTIA.
  - 2) En el momento de la compra de la puerta de interior el cliente deberá inspeccionar el PRODUCTO, al objeto de detectar cualquier daño o defecto visible, ya que una vez instaladas no estarán cubiertos por la presente garantía.
  - 3) Se deben cumplir/seguir las indicaciones de limpieza, instalación, cuidado y mantenimiento de la puerta de interior tal y como figuran en el presente artículo para que la GARANTIA sea aplicable. La inobservancia de cualquiera de ellas conllevará la inaplicación absoluta de la GARANTIA. Entre otras pautas, el cliente:
    - a) Sólo usará un paño humedecido con agua para la limpieza de las puertas.
    - b) Mantendrá la humedad y la temperatura de la estancia por debajo de los niveles máximos del 60%
    - c) Abrirá y cerrará las puertas evitando los golpes y portazos. Asimismo, no se apoyarán ni colgarán pesos de la puerta de paso o de sus complementos, ni se usarán dispositivos que efectúen fuerza sobre la misma.
    - d) No aplicará sustancias o superficies abrasivas al PRODUCTO.
    - e) No expondrá de manera directa el PRODUCTO a la luz del sol.
  - 4) Estarán totalmente excluidas de la aplicación de la presente GARANTIA:
    - a) Cualquier desviación estructural o dimensional admitida por la normativa UNE aplicable en el momento de la compra del PRODUCTO. La interpretación de la normativa UNE. EN-1530 se hará atendiendo a los niveles de la Clase de Tolerancia 1.
    - b) La decoloración y variación de las superficies del PRODUCTO por efecto de la luz y el paso del tiempo.
    - c) La garantía no cubrirá que la madera de nuestros productos sea de tonalidades diferentes a la madera de otros productos que el usuario pueda tener en su casa tales como muebles, escaleras, etc.
    - d) La garantía no cubrirá que la puerta sufra agrietamientos o cualquier tipo de manifestación sobre la madera o el canto como consecuencia de la situación ambiental, el cambio brusco de temperatura o la influencia directa del sol durante un período grande de su vida útil
    - e) Cualquier defecto provocado por una mala instalación del PRODUCTO o de cualquiera de sus complementos, como dejar la puerta desnivelada, no cambiar todos los tornillos de sujeción de serie por otros de un mínimo de 40 mm,

- no utilización de premarco, no sustitución de premarco dañado, etc.
  - f) Cuando no se realicen las labores de mantenimiento y/o conservación adecuadas (limpieza adecuada, no utilización de productos abrasivos, mantenimiento del producto en grados de humedad óptimas, no exponer a rayos solares o ultravioletas, ni contactos directos con el agua)
  - g) Decoloración o perdida de barniz y laca en las superficies con ángulos acusados , en especial todos los fresados y cantos de las puertas.
  - h) Abolladuras, rasguños, golpes y daños causados por agentes naturales (agua, erosión, insectos, etc).
  - i) Daños producidos por haber efectuado alteraciones en el producto.
  - j) Daños producidos por el mal uso del producto.
  - k) Daños derivados de fuerza mayor.
  - l) Instalación del producto en estancias con condiciones de humedad y temperatura fuera de normativa, como baños, saunas y garajes.
- 5) Para que la presente garantía sea aplicable los daños producidos deberán ser detectables desde una distancia de 1 metro y en vista directa (perpendicular) con luz normal.
- 6) El PRODUCTO sustituto del defectuoso quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el período de garantía otorgado al PRODUCTO original objeto de la garantía.
- 7) Puertas Castalla no será responsable, ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño incidental, especial o consecuencial, producidos como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en la GARANTIA
- 8) Puertas Castalla se reserva el derecho de inspeccionar el PRODUCTO y/o la instalación objeto de reclamación y, en todo caso, recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al PRODUCTO, instalación, mantenimiento, y uso del producto necesarios para la evaluación de la reclamación.